

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de CEDCEV S.A.

En mi calidad de Comisario de CEDCEV S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañía, cúpleme informales que he examinado el balance General de la Compañía, Estado de Resultado Integral, Estado Patrimonial y Flujos de Efectivo y notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó también en base de a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Los Estados Financieros (no consolidados) han sido preparados de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados Financieros de CEDCEV S.A., Al 31 de Diciembre del 2014 aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF para PYMES para la preparación de los Estados financieros de acuerdo a NIFF/ PYMES 1.2 al 31 de Diciembre del 2014. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF. En general considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los resultados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera CEDCEV S.A., al 31 de Diciembre del 2014, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa

fecha. De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Balances, General, Resultado Integral, Balance Patrimonial y Flujos de Efectivo, de CEDCEVS.A., de Diciembre del 2014.

Manta – Ecuador

17 de Marzo del 2014

CPA. CAROLINA CARRERA GOMEZ

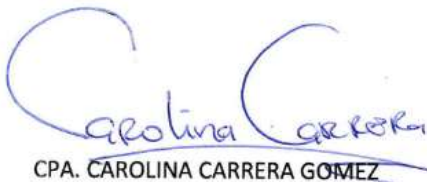
C.I. 1308072519

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Balances, General, Resultado Integral, Balance Patrimonial y Flujos de Efectivo, de CEDCEVS.A., de Diciembre del 2013.

Manta – Ecuador

Junio del 2014



CPA. CAROLINA CARRERA GOMEZ

C.I. 1308072519

CEDCEV S.A.

NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1 CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi revisión a los estados financieros de CEDCEV S.A., en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de las actas de las Juntas de accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conserva de acuerdo a lo escrito en las disposiciones legales.

2 COLABORACION GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3 REGISTROS CONTABLE Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas u empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencias razonable. Sin embargo, la necesidad de

comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

4 CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía en el alcance que consideré necesario evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema del control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

5 POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS.

Los comprobantes financieros de la Compañía, han sido debidamente conciliados con el registro contable, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario

ACTIVO:

CORRIENTE

Efectivo y equivalente al efectivo	8.045,82
TOTAL CORRIENTE	8.045,82

TOTAL ACTIVO	8.045,82
---------------------	-----------------

PASIVO

CORRIENTE	0
-----------	---

TOTAL PASIVO	0
---------------------	----------

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO PAGADO	800
GANANCIA NETA DEL PERIODO	7.245,82

TOTAL PASIVO/PATRIMONIO	8.045,82
--------------------------------	-----------------

6 CONCLUSION

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90153 y el Art. 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de CEDCEV S.A. al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014.

